



Madrid, 10 de julio de 2026

Testa Residencial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), por medio de la presente, publica la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A 30 de junio de 2026, Tropic Real Estate Holding, S.L.U. ostenta una participación directa del 99,52% en el capital social de la Sociedad.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe V-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VIII.F-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VIII-NQ L.P., Blackstone Tropic Co-Investment Partners L.P. y Blackstone Real Estate Partners VIII.TE.1-NQ L.P., con un 34,21%, 26,51%, 15,18%, 10,13% y 5,79%, respectivamente. El consejo de administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una participación directa o indirecta superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus consejeros.

Atentamente,

Testa Residencial SOCIMI, S.A

Dña. Enif Lobelos

Secretaria no consejera del Consejo de Administración